



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONDICIONES DE VENTA AL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA DE CUATRO PARCELAS CONTIGUAS DE 500 M2 CADA UNA, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1930]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1930, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a condiciones de venta al Ayuntamiento de Torrelavega de cuatro parcelas contiguas de 500 m2 cada una, publicada en el BOPCA n.º 264, de 09.04.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1930]

"Las condiciones a que se refiere esta pregunta se recogen en el Convenio suscrito con fecha 10 de abril de 2013, remitido con ocasión de la petición de documentación n.º 1.112."